

## RESOLUCION EXENTA N°

**NOMBRA A FUNCIONARIOS EN COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “ADQUISICIÓN PLANTA ATMOSFÉRICA DE AGUA PARA LA COMUNA DE CAMARONES ” CÓDIGO BIP 40055352-0, ID 5420-30-LR23.-**

### VISTOS:

1. Resolución Afecta N° 0081, de fecha 23 de octubre de 2023, tomada razón con fecha 14 de noviembre de 2023, que aprueba bases administrativas, bases técnicas y anexos de la licitación pública denominada “Adquisición Planta Atmosférica de Agua para la Comuna de Camarones” Código BIP 40055352-0, ID 5420-30-LR23.
2. Correo electrónico, de fecha 07 de diciembre de 2023, emitido por don Héctor Droguett Hernández, Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
3. Correo electrónico, de fecha 07 de diciembre de 2023, emitido por don Leonel Huerta Fernández, Administrador Regional del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
4. Lo instruido, con fecha 14 de diciembre de 2023, por don Roberto Fuentes Flores, Administrador Regional (S) del Gobierno Regional de Arica y Parinacota
5. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento; lo dispuesto en la Resolución N° 6, de 2019, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y las facultades que invisto como Gobernador Regional del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, conforme la sentencia proclamatoria, de fecha 09 de julio de 2021, dictada en causa Rol N° 1148 de 2021, del Tribunal Calificador de Elecciones.

### CONSIDERANDO:

1. Que, por razones de buen servicio, y lo dispuesto en el Título IV de las bases de licitación respectivas, se hace necesario designar una Comisión Evaluadora de la propuesta pública que se indica en el numeral 1 de los Vistos.
2. Que, para tales efectos, y mediante los correos electrónicos singularizados en los numerales 2 y 3 de los Vistos, además de lo instruido verbalmente por el Sr. Administrador Regional (S), se proporcionó la nómina de funcionarios que conformarán la referida comisión.
3. Que, consecuentemente, mediante el presente acto administrativo se procederá a formalizar las designaciones referidas, en la forma que se dirá en lo resolutivo.

### RESOLUCIÓN:

1. **DESÍGNESE** en calidad de integrantes de la Comisión Evaluadora para la propuesta pública denominada “Adquisición Planta Atmosférica de Agua para la Comuna de Camarones” Código BIP 40055352-0, ID 5420-30-LR23, a los profesionales de este Gobierno Regional que se mencionan a continuación:

Titulares:

- I. Hernaldo Portales Concha.



II. María Luisa Díaz Ponce.

III. Jaime Fuentes Medina

Suplentes:

I. Bastián Acuña Bruna.

II. Miguel Terrazas Mamani.

III. Leonardo Torres Pinochet.

2. **DÉJESE** establecido que, en ausencia de los miembros titulares, operará la suplencia en el orden de prelación dispuesto en el numeral precedente.
3. **REGÍSTRESE** a los miembros de la comisión evaluadora, antes individualizados, en el sistema institucional del Lobby.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.**

